



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

DECRETO núm. 002064 / 2015.

Departamento: Secretaría General –Contratación- Área de Patrimonio

ASUNTO: ADJUDICACION DE UNA CONCESION PARA LA OCUPACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO DE PARCELA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA INSTALACION DE UNA ZONA DE APARCAMIENTO PROXIMA A LA ZONA DE ACCESO A LA PLAYA DE ATLANTERRA CBM/FJOC/SJC.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se ha tramitado procedimiento para la adjudicación de una concesión para la ocupación privativa del dominio público municipal para la instalación de una zona de aparcamiento próxima a la zona de acceso a la playa de Atlanterra en parcela propiedad del Ayuntamiento de Tarifa.

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

1. Memoria del Sr. Alcalde de fecha 16.04.2015.
2. Proyecto del Parking.
3. Informe Técnico de viabilidad urbanística y valoración del Sr. Arquitecto Municipal de fecha 12.05.2015.
4. Propuesta de incoación del expediente de fecha 14.05.2015.
5. Informe del Sr. Jefe del Área de Patrimonio de fecha 06.05.2015.
6. Pliego de cláusulas jurídico administrativas de fecha 13.05.2015.
7. Pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 15.05.2015.
8. Informe de Gestión Tributaria de fecha 15.05.2015.
9. Informe de Secretaría General sobre pliegos de fecha 15.05.2015.
10. Informe de Fiscalización del Sr. Interventor de fecha 19.05.2015.
11. Decreto de la Alcaldía nº 001686 de fecha 20.05.2015, sobre la aprobación del expediente y de los pliegos de condiciones y de la apertura del procedimiento de adjudicación.
12. Invitaciones cursadas con fecha de salida el 20.05.2015.
13. Informe del Sr. Asesor Jurídico del Área de Contratación sobre cumplimiento de requisitos de capacidad y solvencia de los licitadores de fecha 02.06.2015.
14. Acta de la reunión de la Comisión Técnica celebrada para la apertura y calificación de las ofertas presentadas de fecha 03.06.2015.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

15. Informe del Sr. Tesorero de fecha 03.06.2015 sobre el cálculo de la garantía definitiva.
16. Requerimiento remitido al licitador propuesto como adjudicatario por la Comisión Técnica cuya oferta ha sido calificada como económicamente más ventajosa para la Administración, para que presente en el plazo de 10 días hábiles la documentación necesaria previa a la adjudicación.
17. Documentación presentada por D. Heriberto León Márquez, (garantía definitiva, certificado de estar al corriente con Hacienda y con la Seguridad Social).
18. Informe del Sr. Interventor de Fondos sobre la documentación presentada de fecha 15.06.2015.

FUNDAMENTO

En aplicación de la normativa de bienes de las Entidades Locales de Andalucía, Ley 7/1999, de Bienes de las entidades locales de Andalucía y Decreto 18/2006 Reglamento de Bienes de las entidades locales de Andalucía que regulan las distintas modalidades de utilización de los bienes de dominio público. En uso de la competencia que se otorga a la Alcaldía según la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para adjudicar las concesiones sobre bienes y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuyo importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de 3 millones de euros **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar la concesión para la ocupación privativa de una parcela de dominio público con destino a la instalación de una zona de aparcamiento próxima a la zona de acceso a la playa de Atlanterra a D. Heriberto León Márquez, y por un canon anual de 950,00 €. La concesión para la instalación del aparcamiento tendrá una duración de 4 años, de la cual se levantará acta del comienzo de la actividad para el cómputo del plazo señalado. La instalación deberá realizarse de conformidad con las condiciones del pliego aprobado.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación practicada por el Área de Gestión Tributaria que se refleja a continuación:

DETALLE DE LA LIQUIDACION

NOMBRE	DNI/CIF	IMPORTE € ANUAL
D. HERIBERTO LEON MARQUEZ	44.031.789-Z	950,00 €

PLAZO, LUGAR, FORMA DE INGRESO Y RECURSO

El plazo de ingreso será el determinado en el Art. 62 de la ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria. Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 del mes pueden ser ingresadas hasta el día 20 del mes siguiente. Las notificadas



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

entre los días 16 y último del mes pueden hacerlo desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, les será exigido el ingreso vía ejecutiva, con Recargo de Apremio, más los Intereses de Demora correspondiente.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Lugar de Pago.

En alguna de las siguientes entidades bancarias:

CAIXA	2100-4796-18-0200006769	CAJASOL	2071-1264-33-0100414016
BANESTO	0030-4090-13-0870000271	CAJAMAR	3058-0765-67-2732000688
UNICAJA	2103-0613-11-0231635914	SCH	0049-0448-05-2611110843
BBVA	0182-3225-97-0208626121		

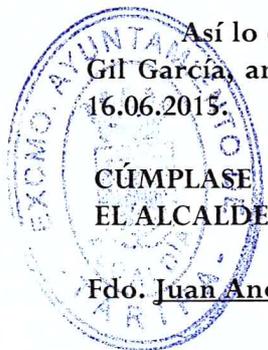
Recurso.

Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación ante este Excmo. Ayuntamiento de Tarifa. (art. 14 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido Ley Reguladora de Haciendas Locales)

TERCERO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Esta Resolución deberá notificarse a los adjudicatarios, publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y dar traslado a las Oficinas de Intervención, Gestión Tributaria, Playas-Fomento, Policía Local y Oficina Técnica.

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Juan Andrés Gil García, ante mí, la Secretaria General, Dña. Cristina Barrera Merino, que certifica, en Tarifa a 16.06.2015.



**CÚMPLASE
EL ALCALDE**

Fdo. Juan Andrés Gil García.



**ANTE MÍ
LA SECRETARIA GENERAL**

Fdo. Cristina Barrera Merino.

